

Inglaterra por la libertad de los pueblos, por el progreso de la humanidad.

Pido á vd. que se sirva transmitir esta contestacion al señor encargado de negocios de S. M. D. George B. Mathew, y tengo el gusto de reiterarle mi atenta consideracion.—*José de Empáran*.—Señor capitán D. W. Cornwallis Aldham, oficial mas antiguo de las fuerzas de S. M. B. en el Golfo de México.—Sacrificios.

NUMERO 23.

Traduccion—Buque de S. M. B. "Valorous."—Sacrificios, Mayo 25 de 1860.—Señor: Tengo la honra de incluir á vd. para informacion del gobierno de S. E., copia de dos despachos recibidos del Sr. Mathew, encargado de negocios de S. M. B. en México, con referencia á la decision del gobierno constitucional respecto de "las proposiciones de paz" y la respuesta de S. E. á mi demanda para la destitucion del coronel Rojas.

Tengo el honor de ser, señor, su mas obediente y humilde servidor.—[Firmado]. *W. Cornwallis Aldham*, capitán y oficial mas antiguo de las fuerzas de S. M. B. en el Golfo de México.—A S. E. el Sr. D. José de Empáran, ministro de negocios extranjeros.

NUMERO 24.

Traduccion.—Copia.—Legacion Británica en México.—México, Mayo 19 de 1860.—Señor: Tengo la honra de acusar recibo de vuestro despacho número 16, de 14 del corriente, con los inclusos en él.

Las proposiciones de Lord John Russell fueron escritas con un espíritu tan obvio de honradez y justicia, y sobre bases tan juiciosas para el gobierno futuro de esta república, como son el establecimiento de la libertad civil y religiosa, que el gobierno de S. M. no puede esperar se adapten á las miras del Sr. Empáran, pues que, al contrario, la creencia, ya transmitida por la prensa pública, de que los ocupantes de los puestos civiles y militares en ambos lados no desean la restauracion de la paz, la confirman ahora grandemente en su esencia.

Aparece que, en contradiccion directa de la aceptacion de nuestras proposiciones de paz declarada por el general Degollado, el Sr. Juarez, bajo los auspicios de su actual ministro, declina en algun modo de aquel objeto, excepto en convenir en la convocacion de una asamblea conforme á la constitucion de 1857, que haga aquellas reformas en esa constitucion, sobre la base de la libertad civil y religiosa, que juzgue convenientes.

Siendo la constitucion de 1857 la causa de la guerra civil, y habiendo el Sr. Juarez decretado ya la libertad religiosa, el gobierno constitucional no hace concesiones por la causa de la paz, ni por deferencia á su mas antigua aliada, con objeto de procurar obtener por medio de negociaciones el triunfo del partido, el cual, sin embargo de estar sos-

tenido por la grande influencia moral de los decretos liberales, no ha podido por notoria desgracia y efectiva impotencia, así como por falta de energía, obtener ese triunfo por la fuerza de las armas.

El gobierno de S. M. debe, lo temo, percibir que ninguna otra entrada queda abierta que obtener reparacion, por la fuerza de las armas, de todas las exacciones y ultrajes inferidos á los súbditos de S. M., haciendo á los perpetradores y á los ministros ó autoridades que se empeñan en escudarlos, personalmente responsables, é insistir en su castigo.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor.—[Firmado]. *George B. Mathew*.—Sr. capitán Aldham, &c. &c.

#### NUMERO 25.

Palacio nacional.—H. Veracruz, 10 de Junio de 1860.—El Exmo. Sr. presidente interino constitucional se impuso de la atenta nota de vd. de 25 del próximo pasado, y de la que el señor encargado de negocios de S. M. B. D. *George B. Mathew* le dirigió, sobre pacificación del país, en 19 del propio mes.

El gobierno constitucional, por no causar fastidio, como se dijo ya en mi comunicacion anterior, se abstiene de repetir las razones por las cuales, á pesar de sus simpatías hacía una nacion antigua y buena amiga de México, no de él, aunque es la continuacion legal del gobierno que tenia reconocido, celebró el acuerdo que transmití á vd. con fecha de 29 de Abril.

Respecto á la cita que, por manifestar una contradicción que realmente no ha habido, se hace sobre armisticio y con

referencia al Exmo. Sr. general Degollado, el propio gobierno tiene hechas explicaciones suficientes desde 20 del citado mes de Abril.

Suponiendo que este gobierno solamente tenga fuerza moral ¿no seria mas lógico ayudarlo, por apoyar en ella la paz, que buscar esta en la division que resultaria si contrariara la opinion de los pueblos? El resultado de los esfuerzos del Sr. *Mathew* con los que S. S. llama ambos lados ó partidos, confirma la creencia de que son muy difíciles las transacciones de principios. Despues que la administracion de la capital no aceptó la tolerancia religiosa, es imposible esperar fundadamente que nuevas negociaciones den el triunfo á los conocidos por liberales.

La constitucion de 1857 no es la causa única de la actual guerra civil de México. ¿Y una lucha sobre constitucion es, acaso, una novedad en la república? Cuantas esta ha tenido han sido hostilizadas: todas han sido abolidas de un modo mas ó ménos irregular; y si el remedio que los encargados de defender la ley fundamental debieran emplear contra los alzamientos dirigidos á destruirla fuese abandonarla, usurpando en cierta manera las atribuciones de los facultados para hacer variaciones en ella, el orden público seria imposible de toda imposibilidad.

Sorprende, Sr. capitán, que no se tenga en cuenta esta verdad. No hay razon para trabajar por que un pueblo desgraciado avance poco en mejoras morales, cuando no se necesita inquietarlo para que las adquiera, cuando se ha lanzado á conquistarlas. No harán los riesgos personales que el gobierno de la Union falte en este punto á sus deberes. El entiende, no obstante, que á otros pueden disculparlos el horror que inspira el derramamiento de sangre y la posicion en que se encuentran colocados. Quizá el gobierno de S. M.

sabrán en breve la situación de la república, y el caballero Mathew se elevará á la altura de sus necesidades.

La paz es un bien inestimable. Los individuos del gobierno constitucional, enemigos de venganzas, afectos á sus compatriotas, dispuestos á hacer concesiones que no produzcan anarquía, suspiran, en provecho de todos, por ese hermoso don del cielo; pero la humanidad, para que lo aprecie debidamente, ó por desgracia, no mejora de condicion sin privarse, por algun tiempo, de sus ventajas. ¿Estaria México en el catálogo de las naciones si hubiera temblado ante una guerra costosa y que tambien tuvo lugar entre hermanos? ¿La Gran Bretaña y la Francia serian todo lo que son si hubieran desmayado en sus épocas de sacrificios, por reflexiones semejantes á las de sus diplomáticos en esta tierra?

La paz, la bienhechora paz no es fácil que se aclimate en México, en este país magnífico por la naturaleza, pero pobre y en peligro por la escasez de poblacion y por la abundancia de abusos, sin la trasformacion que el programa del gobierno federal puede producir.

Si cesaran de combatirlo, los representantes de las naciones que nos han precedido en el camino de la civilizacion, quedarian airosamente en la historia del Nuevo Mundo.

Reitero á vd. con voluntad mi distinguida consideracion.—*José de Empáran.*—Sr. capitán D. W. Cornwallis Aldham, oficial mas antiguo de las fuerzas navales de Inglaterra en el Golfo de México.—Sacrificios.

Son copias que certifico. H. Veracruz, Junio 14 de 1860.

• *Juan de Dios Arias*, oficial mayor.

## CUESTIONES

### CON LOS CÓNSELES EXTRANJEROS EN VERACRUZ.

El gobierno de aquel Estado dirigió á los cónsules extranjeros residentes en el puerto la siguiente comunicacion:

“Secretaría del gobierno del Estado de Veracruz.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—Circular.—Este gobierno acompaña al señor cónsul ejemplares del decreto que, á consecuencia de la invasion que el Estado sufre por las fuerzas reaccionarias que han venido de Puebla á las órdenes de Echeagaray, ha tenido á bien expedir, declarando esta capital y todo su municipio en estado de sitio.—El propio gobierno queda con su consejo funcionando como ántes en esta plaza, tanto para seguir atendiendo á la administracion y defensa del resto del Estado, cuanto para que el general en jefe de esta brigada pueda obrar de acuerdo con el mismo gobierno.

“Renuevo al señor cónsul mis consideraciones y aprecio.

“Dios y libertad. Veracruz, Marzo 15 de 1858.—*Manuel G. Zamora.*”—Se circuló á todos los señores cónsules extranjeros residentes en este puerto.

Los cónsules contestaron en los términos siguientes:

“Consulado de España en Veracruz.—Acabo de recibir la atenta circular de V. E. con los ejemplares del decreto que ha tenido á bien expedir á consecuencia de la invasion que el Estado de su digno mando, hasta hace poco tan pa-